

ACTA EXTRAORDINARIA 28-2023. Acta número veintiocho correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con catorce minutos del veintiuno de julio del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencias de los siguientes miembros: Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Argerie Díaz Beita, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Merylyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericci Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores y el director Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires, aún no se han hecho presentes a la sesión de junta ni de forma virtual ni de forma presencial. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°28-2023: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°28-2023. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----

2. Mesa de trabajo por el tema de sodas del frente del Depósito. -----

3. Asuntos Varios de Directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N° 28-2023.

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa y la directora Marielos Castillo Serrano, no se han hecho presentes a la sesión de junta. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO II. MESA DE TRABAJO POR EL TEMA DE SODAS DEL FRENTE DEL DEPÓSITO: -----

ARTÍCULO 2: La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en el siguiente tema es atender en esta sesión de trabajo y creo que ya les comente por el grupo, que en relación con el Ministerio de Trabajo no se podía debido a que ya tenían otras actividades para este día, ya que se avisó con poco antelación y además nos indica el doctor que él está con situaciones de que no tiene mucho personal que pudiera venir en sustitución de él, entonces él podía en otro momento y que le avisáramos para guardar la fecha. Ya vimos que en don Freiner Lara ya había dicho que venía, pero una situación de emergencia que tuvo que atender y ahorita sí tenemos a los personeros del SINAC por acá, entonces vamos a empezar y vamos a trabajar con ellos. -----

Al ser las diez horas con diecisiete, la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se incorpora a la sesión el director Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia). -----

Al ser las diez horas con veintiséis minutos, se incorpora a la sesión de junta directiva la directora Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia) e ingresan a la sala de sesiones de JUDESUR, el licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, la licenciada Karla Moya Gutiérrez, jefa departamento comercial y el señor Juan Luis Sánchez administrador de la oficina del SINAC en Golfito y se retoma la sesión. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, da la más cordial bienvenida al señor Juan Luis Sánchez, administrador del SINAC en Golfito,

se presenta cada miembros de la junta directiva y se le da la palabra. -----

Toma la palabra el señor Juan Luis Sánchez, administrador del refugio nacional de fauna silvestre golfito, y menciona que este caso cuando nos entró la consulta se le había dado a un ingeniero forestal que se llama Carlos Madriz y por situaciones difíciles que hay se tuvo que ir de vacaciones porque tenía como tres periodos acumulados, entonces ya es por obligación, no porque quiera irse, entonces tuvimos que mandarlo de vacaciones, pero si se había dado la respuesta en un oficio de que sí están dentro, el refugio fue creado en 1985 y ampliado en 1986, esos son los únicos dos decretos que existen del refugio, cuando se va la compañía bananera y una ampliación en 1986. -----

El director Alejandro Chévez Meza, consulta al señor Juan Luis, a nivel internacional, este manglar, tiene alguna aplicación, alguna organización, declaración como zona de manglar. -----

El señor Juan Luis Sánchez, administrador del refugio nacional de fauna silvestre golfito, responde que de hecho es manglar y los manglares por ley son humedales, los humedales hay dos categorías, el humedal declarado y el humedal que decretaban a nivel internacional, el caso del de Sierpe del Terraba, están ante la UCN, declarado como humedal internacional, pero hay otros que son humedales pequeños, de una hectárea que son declarados por el MINAE que es la autoridad que puede certificarlos como humedales y parte del patrimonio del estado, la otra situación que hay en el tema de las sodas, yo no sé si lo que está escrito es lo que está construido o tiene área de manglar escrita. Lo que habría ahí es, una, el manglar no pierde la condición de manglar, sigue siendo manglar, aunque está escrito, no se puede reducir, no se puede rellenar, no se le puede hacer nada porque sigue siendo Manglar, ahí la duda que yo tengo ahorita a mí me nombraron de administrador el año pasado en marzo, es con respecto al área que fue construida, si también era manglar y fue rellenada y actualmente con la ley 7575 ya se habla más claramente, que son áreas de patrimonio natural del Estado, todas aquellas zonas cubiertas por bosque o altitud forestal sean propiedad del estado, hay unas que son muy fáciles de determinar, que son las áreas cubiertas de bosque en la zona marítimo terrestre, que fue las que se certificaron a la municipalidad. La duda que tengo es esa, si

ahí se rellenó o no se rellenó, porque para eso ya tendría que hacerse un estudio con ortofoto de los años 66 cuando empieza lo de la ley patrimonio nacional del Estado, si eso era manglar o no era manglar y con respecto a la otra pregunta sobre si ha habido alguna afectación ahí, recuerdo dos cosas, una la soda chila, que toda la basura y todo lo que producía lo botaban ahí en el manglar y dos, la alimentación y todavía se da si usted llega a la parada de buses y hay quienes salen e invitan al pinto, a la comida y a los bananos a los monos, ardillas, la otra donde estaba un chino en algún momento se expandieron como dos o tres metros hacia el fondo, agrandándolo, eso también debe tener alguna denuncia, no sé si prospero o no prosperó y la otra que todavía no hace mucho lo vi con respecto a las sodas, es que recogen los desperdicios de cocina, ya no los tiran al manglar porque ya se les había llamado la atención, pero entonces le pagan alguno de estos muchachos que andan ahí chambeando, como dice uno y se vienen y los tiran en la quebrada, que desagua detrás del depósito. No sé si salud lo tendrá, pero nosotros no, solo eso que lo he visto y uno le llama la atención a la gente, lo que se hace es una medida cautelar, pero no sabemos cómo manejan los desechos a nivel de sodas, sé que el refugio lo tienen inundado, en el sector de Ureña tiraban mucho, se hicieron algunos patrullajes y se ha determinado con gente ahí, entonces se los cambian a cacao y si ustedes van a ver ahora las Torres, ahí va a ser prácticamente la gente sigue votando a sus botando la basura viendo un sistema elección municipal, un sistema de recolección de residuos reciclables y todo lo encuentra uno botado. -----

El director Alejandro Chévez Meza, menciona al señor Juan Luis, que nosotros necesitamos dirigir los esfuerzos para que si hay algo ahí, como podemos apoyarnos en el SINAC, para que dentro de ese proceso que se necesita y para eso es que queríamos que estuviera Municipalidad, Salud y ustedes por el tema del manglar, Ministerio de Salud por el tema que les compete a ellos, en cuanto a la regulación de esos negocios y la municipalidad como el ente rector, como lograríamos o que se requiere en el SINAC para nosotros poder iniciar con ustedes, un proyecto de Ley, de repente no se necesita un proyecto de Ley, o que nos diga no, SINAC no mete las manos ahí porque eso es de Ministerio de Salud. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, consulta, si hubiese una afectación y nosotros continuamos manteniendo eso, legalmente que puede suceder y eso es a lo que no queremos llegar, tampoco quisiéramos sacar a la gente de allí porque habría una afectación social, pero necesitamos responder y resolver de la mejor forma, entonces cuál sería el apoyo de parte SINAC, eso es lo que ocupamos, podemos ver que cómo se haría, que usted nos indiquen, vamos hacer las consultas aquí, vamos a hacer esto, vamos a ver lo otro y nosotros, también hacer lo que nos corresponde, pero sí requerimos tener más claridad y que implicaciones conlleva esto. ----

El señor Juan Luis Sánchez, administrador del refugio nacional de fauna silvestre golfito, responde que el sistema de manejo de residuos sólidos y líquidos están ahí tiene solución, hay plantas de tratamiento se compran, es cuestión de inversión, sistemas de tratamiento pero buenísimo, el tema aquí es que hace falta certificar, que el departamento de nosotros de patrimonio natural del estado, certifique si eso es patrimonio, de hecho el manglar es patrimonio, pero certificar si esa área que está construida en algún momento fue manglar o no. -----

La directora Marilyn Altamirano Amador, consulta, yo entiendo que por ejemplo, en parques se permiten hacer algunas gestiones y otras no, así como en otros tipos de categorías, en lo que son refugios donde más o menos se puede ubicar uno, para ver qué es lo que se permite a un refugio y que no se permite, al igual en un humedal, no sé si eso está especificado en un decreto o algo así, como para poder analizarlo y tener claro qué son las actividades que se permiten o no se permiten en estos dos tipos de categorías, para ver si usted podría ayudarnos con eso. -----

El señor Juan Luis Sánchez, administrador del refugio nacional de fauna silvestre golfito, responde que en las categorías que son tanto refugio como parque que sean propiedad del Estado, solo se permite lo que dice la ley que se permite en patrimonios, son tres cosas, turismo o ecoturismo, educación ambiental e investigación esas tres cosas son las que se permiten o cualquier ciudadano podría hacerlos la solicitud de un permiso de uso para esas tres actividades, tomando en cuenta que así lo establece la ley forestal y en la

ley de administración pública también se habla de permisos de uso, donde se dicen que son totalmente precarios. -----

La directora Dayanne Cantillo Montero, consulta sobre como procede o que determina el SINAC que eso fue un relleno, que procede si se determina que eso sí fue relleno, digamos. -----

El señor Juan Luis Sánchez, administrador del refugio nacional de fauna silvestre golfito, responde que esa parte es fea pero es la realidad, lo que siempre dice la procuraduría, que es el abogado del Estado es, que hay que demoler, en ese caso, la pregunta suya, si se determina que es patrimonio, se procede conforme a lo legal, poner la denuncia y ya después un juzgado es el que va a definir si procede. Ahí anda el informe, pero como les digo, lo ideal sería buscar la certificación. -----

El director Alejandro Chévez Meza, agradece al señor Juan Luis, ha sido un espacio, un poco para conocer la realidad de la situación que impera ahí, creo que la realidad más importante que tenemos es, que no hay claridad, el tema es las verificaciones y lo otro es solicitarla directamente a dirección ejecutiva de JUDESUR, que instruya al departamento legal determinar desde el punto de vista ambiental cuál es la realidad. -----

Al ser las once horas con veintinueve minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece al señor Juan Luis por el tiempo y la explicación brindada y procede a dar un receso a la sesión, se retoma al ser las once horas con treinta y cinco minutos. -----

CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

ARTÍCULO 3: La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que con respecto al reglamento que se nos había encomendado a la comisión que conformamos, don Rafael y yo, ya básicamente se conversó con otra comisión, con compañeros de la asesoría legal, la área administrativa, lo que es el reglamento, les conversamos los cambios que nosotros estábamos proponiendo y quedamos ya en un acuerdo del documento la última versión, que es la que les hemos compartido a ustedes y lo que queda creo que en ese sentido sería ver si es posible la aprobación o si igual hay dudas o consultas o algo que ustedes

consideren que se debería, valorar en este reglamento, entonces para abrir ese espacio y hacer ese conversatorio compañeros. -----

ACUERDO 02. Remitir el borrador del reglamento de concesiones alquileres y permisos de uso sobre bienes de JUDESUR a la asesoría legal de JUDESUR para su análisis, visto bueno y que nos indique si todo está conforme la Ley, para luego la junta directiva de JUDESUR proceder a aprobarlo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 4: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que el siguiente tema que tenemos es en relación con la comisión de Transporte que hemos estado trabajando esta semana y ya tuvimos un acercamiento por lo menos uno de los transportistas, en donde tenemos algunas situaciones que debemos corregir. -----

Ingresa a la sala de sesiones el licenciado Pablo Torres, asesor legal de JUDESUR y la licenciada Karla Moya, jefatura comercial. -----

El director Alejandro Chévez Meza, menciona que el tema de las empresas de transporte básicamente, ya tuvimos en realidad el acercamiento con las dos empresas y la intención era por menos hoy traerles a la mesa el arreglo que queríamos realizar con AL CAMPO, mediante la figura de transacción, pero pediría información al departamento comercial y no está listo y con respecto a transportes Delgado, pues con esta sí tuvimos una reunión con los representantes de transporte Delgado y con esta empresa hay una situación delicada, a ellos se les había vencido la concesión y ellos continuaron con la explotación y a la fecha tienen vencidos casi cuarenta millones de colones que deben, pero a favor a favor hay un saldo de colones más colones menos nueve millones y algo de colones, que se aplicarían para un saldo final de treinta millones y resto, eso es un saldo descubierto que hay en este momento, nosotros negociamos con la empresa y consideramos que la forma de arreglar por lo menos esta situación, sería mediante un arreglo de pago, planteado en forma de crédito, con algunas condiciones que ayer discutíamos, y básicamente lo que nos pedían nosotros era a plazo y nosotros habíamos hablado de cinco años y ellos nos hablan a extenderlo a ocho y no nos parece en realidad una situación que genere mayor consecuencia, los treinta millones de colones, y la tasa de

interés es una tasa anual y habíamos pensado en una tasa de 4%, lo que quedaría por verse ahora es, si eso es viable acá en Junta directiva, que cada uno de los miembros lo pueda comentar o cuestionar y pues posteriormente si tienen a bien proceder nosotros ya para darle luz verde a la administración para que proceda con los con los arreglos, importante, ese sería un arreglo de pago que deberá contar por parte de la empresa transportes Delgado con garantía real, a diferencia de otros arreglos de pago, este arreglo de pago si se está pensando en una garantía real, de momento hemos hablado de dos cabezales y quedarían bajo la figura del contrato de prenda. -----

ACUERDO 03. Aprobar un arreglo de pago con la empresa Transportes Delgado, con base en lo dispuesto por la comisión designada para atender la situación de las empresas que prestan el servicio de Acarreo de mercaderías, depósito libre hacia el resto del país, en las siguientes condiciones: Tasa de interés del 4% anual, a un plazo de 8 años, por el monto de treinta millones cuatrocientos setenta y un mil veintinueve colones punto noventa y tres céntimos o el monto certificado por el departamento contable de JUDESUR al momento de formalizar dicho arreglo de pago. Para esto, la empresa de transporte Delgado deberá aportar garantía real hipotecaria o el contrato Prendario a satisfacción desde JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 5: La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hoy la comisión para ver el tema de vacaciones, nos reunimos temprano con la encargada de Recursos Humanos y se estuvieron analizando lo de las vacaciones y creemos fluente hacer una reunión con jefaturas para analizar un poquito más a profundidad este asunto y lo vamos a ampliar en la próxima sesión. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con veintiséis minutos. -----

Jasmín Porrás Mendoza
Presidenta

Alejandro Chévez Meza
Secretario